

## PRÓLOGO

En el transcurso de medio siglo, los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales han evolucionado, a veces a saltos sincronizados, con la transformación del mundo.

Fundamos la cátedra de derecho marítimo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, y es reconocido en los foros internacionales el impulso con que la cátedra ha promovido el cambio en el derecho del mar. Es este el campo del derecho en que más ha evolucionado la ciencia mexicana.

Para quienes hemos laborado en la docencia de esta rama es muy satisfactorio comprobar que los alumnos se han adentrado apasionadamente en el conocimiento del derecho marítimo, y van proyectando hacia el mundo la luz del avance de la doctrina mexicana.

La importancia de la transformación indicada puede medirse por el hecho de que, a partir de los principios jurídicos proclamados por la tercera reunión del Consejo Internacional de Jurisconsultos, conocidos como "Principios jurídicos de México sobre el régimen jurídico del mar"; fueron cambiados los fundamentos del derecho del mar y como consecuencia de ello, México y los demás países ribereños a los que se les reconocía sólo una extensión territorial marítima de 3 millas, ejercen hoy su soberanía a través de la zona económica exclusiva hasta a 200 millas de aguas jurisdiccionales, a partir de la costa.

No sólo ha evolucionado el derecho internacional constitucional marítimo, sino que se han producido también adelantos notorios en el campo del comercio que se realiza por mar.

Ha evolucionado el título primordial del conocimiento de embarque y han aparecido una serie de documentos que se utilizan en la práctica comercial.

En este último campo, que cubre la importante actividad del transporte por mar, es muy conveniente elaborar conceptos claros y determinar el alcance de la aplicación de los documentos, y todo ello se extiende, no sólo al comercio interno, sino al transporte marítimo internacional.

En la obra de José Eusebio Salgado y Salgado que hoy se ofrece al público estudioso, uno de los primeros alumnos de la cátedra, acuciosamente, con profundidad y claridad de conceptos abre, frente a los juristas y comerciantes, un aspecto fundamental del horizonte del derecho mercantil marítimo evolucionado, que da las bases para el comercio que sustenta la paz universal.

Demuestra la obra de Salgado y Salgado, no sólo acuciosidad científica, sino amorosa entrega a la ciencia jurídica del mar.

Para quienes fundamos la cátedra, este fruto científico es motivo de satisfacción y de optimista seguridad de que el derecho mexicano evoluciona vigorosamente, sincronizándose al ritmo de la transformación del mundo.

Con obras como la presentada, el derecho mexicano lanza por la voz de sus juristas su mensaje de progreso y de paz.

Raúl CERVANTES AHUMADA